

Acta Fallo de la Licitación  
Pública No. JIRA-RG-SCC-  
004/2019  
SEGUNDA EMISIÓN.

07 de junio del 2019



Junta Intermunicipal de Medio  
Ambiente para la Gestión  
Integral de la Cuenca Baja del  
Río Ayuquila

Siendo las 10:30 horas del día 07 de junio del año 2019, en la oficina de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Autlán de Navarro, Jalisco de conformidad a los artículos 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 69 y 73 de su reglamento, y los artículos 40, 41 y 44, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente, el representante del Órgano de control y el Representante del Comité de Adquisiciones Recursos Públicos, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, el día 30 de mayo del presente año publicó la Licitación número JIRA-RG-SCC-004/2019 SEGUNDA EMISIÓN. De la convocatoria emitida se recibieron dos proposiciones.

El día 06 de junio del 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por los CC. José Cruz Gómez Llamas y César Valencia García, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en la base décima primera de la convocatoria JIRA-RG-SCC-004/2019 SEGUNDA EMISIÓN, haciendo constar que la documentación solicitada en la licitación, los dos participantes cumplen con lo requerido.

Se consideraron los siguientes criterios de selección en la Base décima segunda de la convocatoria, para la evaluación de los participantes, siendo la puntuación máxima 100.

Participante	José Cruz Gómez Llamas.	César Valencia García.
<b>Criterios (puntaje máximo total = 100)</b>	<b>95</b>	<b>80</b>
1. Formación. (20)	20	20
2. Áreas de conocimiento y experiencia.(35)	35	25
3. Habilidades. (35)	35	35
4.- Haber participado en la elaboración o implementación de programas de manejo de fuego, así como de proyectos de ecología y manejo de fuego en la región (10).	5	0

07 de junio del 2019



Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones presentadas por los participantes se emite el siguiente dictamen:

1. El participante José Cruz Gómez Llamas, con domicilio en Autlán de Navarro, cuenta con el perfil requerido como ingeniero en recursos naturales, demuestra una experiencia comprobable en su curriculum, a través de constancias y acciones realizadas avaladas por sus últimos empleadores, en la realización de acciones de prevención y detección de incendios forestales en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (RBSM), coordinación para la atención de incendios forestales en la RBSM, concientización a habitantes de la RBSM sobre los efectos de los incendios forestales en el comportamiento de mamíferos y conflictos con la ganadería, difusión en festivales sobre ecología de fuego y el papel de los combatientes en el combate de incendios, generación de información sobre mamíferos grandes en áreas propuestas para manejo de combustibles a través de quemas prescritas, experiencia en la realización de recorridos para detección de incendios forestales, apoyo al traslado de combatientes, recorridos para la verificación de condiciones de caminos para la atención a incendios. Comprueba conocimientos en el manejo de Sistemas de información Geográfica (SIG) a través de capacitaciones con USAID, Peace Corps, CONANP y Conservation International. Experiencia en la coordinación y ejecución del Sistema de Alta Resolución para el Monitoreo de la Diversidad, que incluye la cuantificación de combustibles forestales y medición de mantillo, además del arbolado e impactos a ecosistemas. Además, colaboró en dos áreas naturales protegidas (RB Sierra de Manantlán y APRN Río Ameca) implementado programas de subsidio como: Programa de Conservación para el Desarrollo (PROCOCODES), Programa de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM), Programa de Empleo Temporal (PET), en acciones de prevención de incendios forestales con comunidades. En cuanto al planteamiento metodológico de las acciones específicas a realizar según los términos de referencia, presenta una propuesta técnica y económica detallada para cada una de las actividades a realizar, con tiempos estimados, metodología, acciones específicas con instituciones, brigadas y comunidades, así como los costos estimados para cada actividad (Planeación y coordinación interinstitucional, Prevención Legal, Prevención Cultural – Educativa, Prevención Física y Supresión de incendios forestales.
- El participante César Valencia García, con domicilio en la ciudad de Colima, Colima. cuenta con el perfil requerido como ecólogo, manifiesta en su curriculum experiencia como Jefe de Manejo y Conservación en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, realizado actividades encaminadas a desarrollo comunitario, realización de opiniones técnicas para manifiestos de impacto, programas de manejo forestal, Educación ambiental, Ecoturismo, e Incendios forestales, consultoría ambiental, manifiesta experiencia en inspección industrial con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Cuenta con estudios y diplomados sobre Legislación Ambiental por la Universidad de Colima y Diplomado en Modelos de Gestión de Proyectos Sociales por la UNAM y cuenta con un registro como agente capacitador externo -STPS (Ecoturismo, Educación ambiental, Formulación de proyectos y cadenas productivas comunitarias, Legislación ambiental, Manejo integral de

Acta Fallo de la Licitación  
Pública No. JIRA-RG-SCC-  
004/2019  
SEGUNDA EMISIÓN.

07 de junio del 2019



Junta Intermunicipal de Medio  
Ambiente para la Gestión  
Integral de la Cuenca Baja del  
Río Ayuquila

fauna silvestre (UMA's), Manejo integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligroso, Prevención y control de incendios forestales y rehabilitación de áreas impactadas, Sistema de gestión ambiental ISO 14001-2015). La experiencia en lo general se cubre, sin embargo no describe específicamente las acciones requeridas en el apartado 4 de la tabla de criterios a evaluar. Presenta una propuesta económica conforme a los productos a entregar y las acciones específicas establecidas en los términos de referencia de la presente convocatoria, así como el tiempo de inversión para cada una.

Se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron en análisis técnico. Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

No.	Nombre del licitante.	Importe total de las proposiciones, con I.V.A incluido.
1	José Cruz Gómez Llamas.	\$74,999.80
2	César Valencia García.	\$75,000.00

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Adjudicar al participante José Cruz Gómez Llamas, por un monto de **\$74,999.80 (Setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, para la contratación de Servicios Profesionales para "Coordinar actividades de Manejo del Fuego de la JIRA" por presentar la propuesta más detallada y descriptiva, por su experiencia de trabajo comprobada, involucramiento en la elaboración e implementación de actividades de manejo de fuego, orientadas a lo que establece el programa de manejo del fuego de la JIRA; así como la certeza de trabajo en los tiempos establecidos, por trabajar con un equipo interdisciplinario. Esta decisión se toma, ya que cumple con los criterios establecidos en la licitación.

Siendo las 11:05 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido de la misma.

Acta Fallo de la Licitación  
Pública No. JIRA-RG-SCC-  
004/2019  
SEGUNDA EMISIÓN.

07 de junio del 2019



Junta Intermunicipal de Medio  
Ambiente para la Gestión  
Integral de la Cuenca Baja del  
Río Ayuquila

Firmas de conformidad.

Ana Lucila Ramirez Gutierrez.  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

Enrique de Jesús Casillas Michel.  
Representante del comité de adquisiciones.

Eloy Fernando Carranza Montano.  
Representante del área requirente.

Rubén Ramírez Villeda.  
Representante del órgano de control interno.

Hugo Alfredo Villaseñor García.  
Representante del Presidente del Comité de adquisiciones.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO JIRA-RG-SCC-004/2019, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2019.